



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA15-784
miércoles, 29 de abril de 2015

“Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario de algunos Juzgados del Municipio de Girardot, Cundinamarca, por cambio de sede.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo N° 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° del Acuerdo N° 433 de fecha febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, compete a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, disponer el cierre extraordinario de los despachos judiciales del ámbito de su competencia, por las causales señaladas en el citado Acuerdo.

Que, el doctor **CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ**, Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, mediante Oficio No. DESAJ15-AD-860, de veintisiete (27) de abril del presente año, radicado en la Secretaría que apoya esta Sala el mismo día mes y año, solicita autorización para el cierre extraordinario de algunos Juzgados del Municipio de Girardot, Cundinamarca, conforme a la programación para el cambio de Sede, con el fin de ser trasladados al Palacio de Justicia de Girardot, según se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Juzgado	Especialidad	Categoría	Modalidad	Cierre Extraordinario	Traslado	Organización General
1	1	Laboral	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
2	1	Administrativo	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
3	1	Civil	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
4	1	Promiscuo de Familia	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
5	1	Civil	Municipal	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
6	1	Administrativo	Circuito	Descongestión	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
7	2	Civil	Circuito	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
8	2	Promiscuo de Familia	Circuito	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
9	2	Civil	Municipal	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
10	3	Civil	Municipal	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
11	1	Laboral	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
12	3	Administrativo	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
13	1	Ejecución de Penas	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
14	1	Ejecución de Penas	Circuito	Definitivo	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
15	4	Civil	Municipal	Definitivo	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo

Que, por tales circunstancias se considerara viable la aprobación del cierre solicitado.

En mérito de lo expuesto se,



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cierre extraordinario de los Juzgados del Municipio de Girardot, Cundinamarca, conforme a la programación relacionados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, por las razones expuestas en este acto administrativo, así:

No.	Juzgado	Especialidad	Categoría	Modalidad	Cierre Extraordinario	Traslado	Organización General
1	1	Laboral	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
2	1	Administrativo	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
3	1	Civil	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
4	1	Promiscuo de Familia	Circuito	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
5	1	Civil	Municipal	Definitivo	4, 5 y 6 de mayo	4 de mayo	5 y 6 de mayo
6	1	Administrativo	Circuito	Descongestión	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
7	2	Civil	Circuito	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
8	2	Promiscuo de Familia	Circuito	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
9	2	Civil	Municipal	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
10	3	Civil	Municipal	Definitivo	6,7 y 8 de mayo	6 de mayo	7 y 8 de mayo
11	1	Laboral	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
12	3	Administrativo	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
13	1	Ejecución de Penas	Circuito	Descongestión	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
14	1	Ejecución de Penas	Circuito	Definitivo	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo
15	4	Civil	Municipal	Definitivo	7, 8 y 11 de mayo	7 de mayo	8 y 11 de mayo

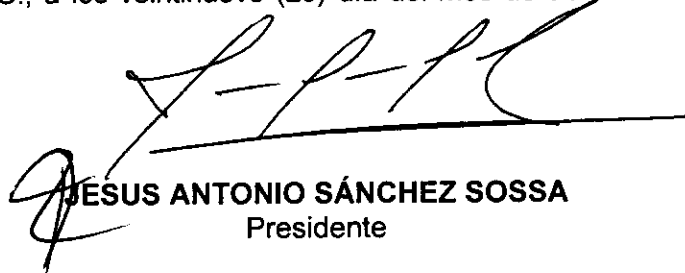
ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del cierre extraordinario que se autoriza, los términos procesales se interrumpirán por los días de cierre.

PARAGRAFO: De lo anteriormente dispuesto se exceptúa el trámite de las acciones de Tutela y Hábeas Corpus, las cuales se recibirán y fallarán normalmente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) día del mes de abril del año dos mil quince (2015).


JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

ARV/mp